



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 4/2026 - ID N° 481.890
"PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Chile entre Jejuí y Manduvirá, se reúnen el Sr. Carlos Irala Díaz, Director General de Gabinete y Políticas Étnicas, el Sr. Celso Velázquez Escobar, Director Financiero y el Sr. Edgar Emiliano Núñez Fernández, Director Jurídico, todos miembros del Comité de Evaluación, de acuerdo a la Resolución N° 26/2025, de fecha 14 de octubre de 2025, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 4/2026 para la "Pólizas de seguros para los vehículos de la Institución" con ID N° 481.890.

1. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 7 de agosto de 2026, siendo las 08:30 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, que se anexa y forma parte del presente, con las siguientes propuestas, pertenecientes a los siguientes oferentes:

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80004049-0	UENO SEGUROS S.A	licitaciones.gobierno@uenoseguros.com.py
2	80003796-0	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	mvmmodica@gmail.com
3	80022376-4	LA RURAL S.A. DE SEGUROS	caucionesylicitaciones@larural.com.py

2. Observaciones del Acta de Apertura

En el acto de apertura de ofertas, no fue realizada observación alguna.

3. Precios ofertados, agrupados de menor a mayor

N°	Oferente	Total Ofertado
1	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	53.500.000
2	La Rural S.A. de Seguros	(*) 64.122.240
3	Ueno Seguros S.A.	84.091.088

En este punto se deja constancia, que se ha remitido vía correo electrónico, a través de la Unidad Operativa de Contratación, solicitud de aceptación o rechazo de corrección de errores aritméticos (ANEXO A) al Oferente LA RURAL S.A. DE SEGUROS, no se ha recibido respuesta a lo solicitado dentro del plazo establecido, razón por la cual se desestima la oferta de la empresa LA RURAL S.A. DE SEGUROS.

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

4. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPEN)

Se procede a la verificación de presentación de Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), presentación del documento en forma física en la carpeta de propuesta y a través del sitio web del Ministerio de Industria y Comercio, del sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE). En este punto se constata cuanto sigue:



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA Y
COMERCIO**
PARAGUAY

PARAGUAI
**TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU**
MOTENONDEMA



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Uclitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	220330	481890	1137187	Verificado	Autorizado, 06/08/2026 21:10:58	800223764	LA RURAL SA DE SEGUROS
Servicio	220078	481890	1135715	Verificado	Autorizado, 03/08/2026 08:59:51	800040490	UENO SEGUROS S.A.
Servicio	220677	481890	1135342	Verificado	Autorizado, 03/08/2026 08:59:31	800037960	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Una vez verificada, se evidencia que todos los oferentes cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPEN), motivo por el cual no se procede a la aplicación del margen de preferencia.

5. Análisis y verificación de la documentación básica de carácter sustancial

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de presentación de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

Documentos sustanciales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	Ueno Seguros S.A.
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

Mag. Ec. Celso Valenzuela
Director General

Abg. Carlos Irarrazabal
Director General
Gabinete y Políticas Públicas

Mag. Edgar F. Nuñez Fernán
Director Jurídico

Instituto Paraguayo

Nuestra Visión: Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

En este punto, el comité observo el cumplimiento de presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial de ambas empresas oferentes.

6. Análisis y verificación en detalle de las ofertas.

Conforme a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 el cual establece cuanto sigue: "2. Evaluación basada únicamente en precio... 2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación", motivo por el cual se procede a examinar en detalle los precios ofertados por la empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Nº	Descripción	Presentación	Cantidad (Meses)	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.		
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	% Dif. / Precio Referencial
1	NISSAN X-TRAIL	Unidad	8	347.760	2.782.080	-36,4
2	NISSAN NP-300	Unidad	8	315.552	2.524.416	-36,4
3	NISSAN PATROL	Unidad	8	188.521	1.508.168	-36,4
4	IZUSU D-MAX	Unidad	8	233.431	1.867.448	-36,4
5	MITSUBISHI CARTER	Unidad	8	281.047	2.248.376	-36,4
6	CHEVROLET S-10	Unidad	8	301.707	2.413.656	-36,4
7	CHEVROLET S-10	Unidad	8	319.626	2.557.008	-36,4
8	TOYOTA HILUX	Unidad	8	312.511	2.500.088	-36,4
9	NISSAN NAVARA	Unidad	8	192.026	1.536.208	-36,4
10	NISSAN NP-300	Unidad	8	330.794	2.646.352	-36,4
11	NISSAN NP-300	Unidad	8	489.620	3.916.960	-36,4
12	NISSAN NP-300	Unidad	8	468.943	3.751.544	-36,4
13	NISSAN NP-300	Unidad	8	468.943	3.751.544	-36,4
14	HYUNDAI H1	Unidad	8	325.719	2.605.752	-36,4
15	HYUNDAI HD-72	Unidad	8	377.611	3.020.888	-36,4
16	HYUNDAI HD-120	Unidad	8	523.848	4.190.784	-36,4
17	HYUNDAI HD-120	Unidad	8	523.848	4.190.784	-36,4
18	FIAT STRADA	Unidad	8	160.335	1.282.680	-36,4
19	IZUSU D-MAX (Ambulancia)	Unidad	8	525.658	4.205.264	-36,4
TOTAL GENERAL				53.500.000		

Se verifica que los precios ofertados en los Ítems Nros. 1 al 19, se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial estimado para el presente proceso licitatorio, motivo por el cual, se solicitó el desglose de precios de los mismos, vía correo electrónico (Anexo B). La empresa remitió el desglose de precios dentro del plazo y en la forma establecida, las que una vez analizadas, este comité concluye que los mismos corresponden a los precios actuales del mercado, admitiendo la razonabilidad de los mismos.

Composición de Precios
La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

Item	Descripción del Servicio	Precio Unitario	I.V.A.	Costo Operativo	Gastos Financieros	Gastos Administrativos	Retenciones Ley 7021/2022	Utilidad
------	--------------------------	-----------------	--------	-----------------	--------------------	------------------------	---------------------------	----------

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la normativa aplicable.

Se recibe la siguiente respuesta del oferente (Ver Anexo C), se verifica que se encuentran detallada cada uno de los costos requeridos para la ejecución de los servicios, por lo que dicha propuesta puede ser considerada susceptible de ser adjudicada, por lo que se prosigue con el análisis en detalle de su oferta.

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818

Mag. Ec. Celso Velázquez E.
Director Financiero

Abg. Carlos Irala Díaz
Director General
Gabinete y Políticas Éticas

Abg. Edgar E. Martínez
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA								
Licitación: 481.890 - POLIZAS DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION								
DESGLOSE DE PRECIOS								
Item	Descripción	Precio Unitario	I.V.A.	Costo Operativo	Gastos Financieros	Gastos Administrativos	Retención Ley 7021/2022	Utilidad
1	Nissan X-TRAIL 4x4, 2018	2.782.080	252.916	667.699	37.937	333.850	11.128	1.478.549
2	Nissan NP-300, 2018	2.524.416	229.492	605.860	34.424	302.930	10.098	1.341.612
3	Nissan Patrol, AÑO 2003	1.508.158	137.106	381.960	20.560	180.980	6.033	801.523
4	Isuzu D-Max, año 2014	1.867.448	169.768	448.188	25.465	224.094	7.470	902.464
5	Mitsubishi Canter, 2011	2.248.376	204.398	539.610	30.660	269.805	8.994	1.194.910
6	Chevrolet S-10, año 2015	2.413.655	219.423	579.277	32.913	286.639	9.655	1.282.748
7	Chevrolet S 10, año 2020	2.557.008	232.455	613.682	34.868	306.841	10.228	1.358.934
8	Toyota Hi-Lux, año 2010	2.500.088	227.281	600.021	34.092	300.011	10.000	1.328.683
9	Nissan Navara, año 2019	1.536.208	139.655	368.690	20.940	184.345	6.145	816.425
10	Nissan NP-300, año 2019	2.646.352	240.577	635.124	36.087	317.562	10.585	1.406.416
11	Nissan NP-300, año 2025	3.916.960	356.087	940.070	53.413	470.035	15.668	2.081.686
12	Nissan NP-300, año 2025	3.751.544	341.049	900.371	51.157	450.185	15.006	1.993.775
13	Nissan NP-300, año 2025	3.751.544	341.049	900.372	51.157	450.185	15.006	1.993.775
14	Hyundai HD 120, año 2018	2.605.752	236.887	625.380	35.533	312.690	10.423	1.384.839
15	Hyundai HD-72, año 2020	3.020.888	274.626	725.013	44.194	362.507	12.084	1.605.465
16	Hyundai HD 120, año 2018	4.190.784	380.980	1.005.788	57.147	502.894	16.763	2.227.211
17	Hyundai HD 120, año 2018	4.190.784	380.980	1.005.788	57.147	502.894	16.763	2.227.211
18	Fiat - Strada, año 2018	1.282.680	116.607	307.843	17.491	153.922	5.131	681.686
19	Isuzu D-Max (Ambulancia), año 2018	4.205.264	382.297	1.009.263	57.345	504.632	16.821	2.234.907
TOTALES		53.500.000	4.863.636	12.840.001	729.545	6.420.000	214.000	28.432.818



MARIO VICENTE MODICA LUCENTE
Representante Legal

7. Análisis y verificación de presentación de documentos para evaluación de las condiciones de participación.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de conformidad al siguiente detalle:

Documentos formales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Parte comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple

8. Análisis y verificación de la Capacidad Financiera

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Financiera requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Abg. Carlos Irala Díaz
Director General Financiero
Gabinete y Políticas Éticas - MIP

Abg. Edgar E. Núñez Fernández
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Capacidad Financiera. Requisito documental requerido.	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3 y 4.	Cumple
El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	(*) Cumple
Balance del año 2025.	Cumple

(*) Se solicita a la empresa (Anexo B), a través de correo electrónico del la UOC, para la presentación de las documentaciones requeridas en el presente punto, respuesta y documentaciones presentadas en tiempo y forma.

Se verifica el cumplimiento de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la capacidad financiera requerida, motivo por el cual se procede al análisis de los índices de ratios requeridos, de conformidad al siguiente cuadro:

Oferente: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. – Índice requerido

RESUMEN DE DATOS	Cumple / No Cumple
Margen de solvencia: Coeficiente mínimo de 1 al 31/06/2025.	Cumple
Calificación de la aseguradora: No podrá ser inferior a BBB o Similar.	Cumple
Patrimonio propio no comprometido: Igual o Mayor a G. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones).	Cumple
Fondo de garantía: Igual o Mayor a G. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones).	Cumple

Se verifica el cumplimiento de los índices de ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité da por cumplido la Capacidad Financiera exigida.

9. Análisis y verificación de la Experiencia requerida

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Experiencia requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Experiencia requerida. Requisito documental requerido.	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere).	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818

Mag. Ec. Celso Velázquez
Director Financiero

Abg. Carlos Irala Díaz
Director General
Gabinete y Políticas Étnicas

Abg. Edgar E. Nández Fernández
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Se verifica el cumplimiento de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la experiencia requerida, motivo por el cual se procede al análisis de los índices de experiencia requeridos, de conformidad al siguiente cuadro:

Experiencia requerida. Índice requerido.	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	
	Monto Ofertado	Monto Total Experiencia
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2023, 2024 y 2025). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	53.500.000	1.335.924.000 (2497%)
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2023, 2024 y 2025). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 75% del total denunciado.	Total Reportados	Total Indemnizados
	906	816 (90%)

Se verifica el cumplimiento de los índices de experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité da por cumplido la Experiencia requerida.

10. Análisis y verificación de la Capacidad Técnica

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Técnica requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Capacidad Técnica. Requisito documental requerido.	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.	Cumple

Se verifica el cumplimiento de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la Capacidad Técnica requerida, por lo que se prosigue con el análisis de los requisitos de la Capacidad Técnica solicitada, de conformidad al siguiente cuadro:

Capacidad Técnica. Requisitos exigidos.	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
Deberá contar con la certificación de habilitación para operar en el ramo, objeto de la presente contratación, por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.	Cumple

Se constata el cumplimiento en relación a la Capacidad Técnica requerida.

11. Requisitos de Calificación

Se prosigue con el análisis de los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 2021/22, conforme al siguiente detalle:

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818

Mag. Ec. Celso Velázquez
Director Financiero

Abg. Carlos Irala Díaz
Director General
Gabinete y Políticas Éticas

Abg. Edgar E. González
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Análisis Realizado	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin Registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se observan registros en el SINARH
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin Registros

12. Conclusión y recomendación

En atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 55, que, establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", se remiten los antecedentes del proceso de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 4/2026, con ID N° 481.890, para la "Pólizas de seguro para los vehículos de la Institución" a la Presidencia, a los efectos que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación de la presente licitación, en base al presente informe, al Oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (RUC 80003796-0), por un monto total de G. 53.500.000 (guaraníes cincuenta y tres millones quinientos mil), conforme a las cantidades solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin necesidad de realizar ninguna disminución, debido a que se cuenta con la disponibilidad para la recomendación de adjudicación del total solicitado.

Es nuestro informe.

Abg. Edgar E. Núñez Fernández
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Carlos Irala Díaz
Director General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Mag. Ec. Celso Velázquez E.
Director Financiero



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 4/2026 - ID N° 481.890
"POLIZAS DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION"**

ANEXO A

**REQUERIMIENTOS VIA CORREO ELECTRONICO – LA RURAL S.A. DE SEGUROS –
CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS**



INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>

Corrección de errores aritméticos de oferta.
1 mensaje

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>
Para: caucionesyllicitaciones@larural.com.py

7 de agosto de 2026 a las 10:56

Señores:
LA RURAL S.A. DE SEGUROS

Por instrucciones recibidas del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 4/2026, "Pólizas de seguro para los vehículos de la Institución", con ID N° 481.890, la que se encuentra en etapa de evaluación, previa a la verificación de las ofertas presentadas, solicita la siguiente aclaración y/o documentación:

Aceptación de corrección de errores aritméticos a fin de ordenar las ofertas de menor a mayor, de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Chapa	Modelo	EMPRESA 3: 80022376-4 LA RURAL S.A. DE SEGUROS				
				Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	NISSAN X-TRAIL	HGE-505	2.018	N/A	Nacional	8	286.688	2.293.504
2	NISSAN NP-300	HGE-509	2.018	N/A	Nacional	8	347.500	2.780.000
3	NISSAN PATROL	BYB-032	2.003	N/A	Nacional	8	249.285	1.994.280
4	IZUSU D-MAX	EAT-214	2.014	N/A	Nacional	8	191.125	1.529.000
5	MITSUBISHI CARTER	BGF-274	2.011	N/A	Nacional	8	286.688	2.293.504
6	CHEVROLET S-10	OBY-398	2.015	N/A	Nacional	8	235.094	1.880.752
7	CHEVROLET S-10	UAT-417	2.020	N/A	Nacional	8	252.806	2.022.448
8	TOYOTA HILUX	S/ CHAPA	2.010	N/A	Nacional	8	234.563	1.876.504
9	NISSAN NAVARA	S/ CHAPA	2.013	N/A	Nacional	8	208.500	1.668.000
10	NISSAN NP-300	AAFV-854	2.019	N/A	Nacional	8	273.656	2.189.248
11	NISSAN NP-300	AXXP-618	2.025	N/A	Nacional	8	573.375	4.587.000
12	NISSAN NP-300	AXXP-626	2.025	N/A	Nacional	8	534.281	4.274.248
13	NISSAN NP-300	AXXP-752	2.025	N/A	Nacional	8	534.281	4.274.248
14	HYUNDAI H1	GAT-346	2.018	N/A	Nacional	8	312.750	2.502.000
15	HYUNDAI HD-72	AAEU-216	2.020	N/A	Nacional	8	338.813	2.710.504
16	HYUNDAI HD-120	GAT-347	2.018	N/A	Nacional	8	1.263.750	10.110.000
17	HYUNDAI HD-120	GAT-343	2.018	N/A	Nacional	8	1.257.750	10.062.000
18	FIAT STRADA	RUV2C83	2.018	N/A	Nacional	8	109.375	875.000
19	IZUSU D-MAX (Ambulancia)	GAT-344	2.018	N/A	Nacional	8	525.000	4.200.000

64.122.240

Se verifican errores en los precios totales correspondientes a los ítems Nros. 1, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13 y 15, los que a su vez modifica el precio total, arrojando un importe de G. 64.122.240 (guaraníes sesenta y cuatro millones ciento veintidós mil doscientos cuarenta).

7/8/2026, 11:01

Corrección de errores aritméticos de oferta.

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=fdddb39541f&view=pt&search=al...>

A los efectos de proseguir con el proceso de evaluación, le solicitamos se sirva responder al correo institucional (indi.uoc@gmail.com), de ser posible en la mayor brevedad posible, o hasta las 11:00 hs. del día Martes 11/08/2026, si acepta o rechaza las correcciones aritméticas realizadas a la planilla de precios de su Formulario de Ofertas.

Atte,

Christian Yala
Jefe de la U.G.C.
I.N.D.I.

Abg. Edgar E. Núñez Fernández
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Carlos Irala Díaz
Director General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Mag. Ec. Celso Velázquez E.
Director Financiero

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 4/2026 - ID N° 481.890
"PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"**

ANEXO B

REQUERIMIENTOS VIA CORREO ELECTRONICO – INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.



INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES REFERENTE AL PROCESO CON ID N° 481.890 PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.

1 mensaje

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>
Para: mario modica <mvmmodica@gmail.com>

11 de agosto de 2026 a las 12:04

Señores

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la Evaluación de Ofertas, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 4/2026, Pólizas de seguro para los vehículos de la Institución, con ID N° 481.890.

Que, para dar inicio a la Evaluación de Ofertas, y conforme a las observaciones realizadas durante el acto de apertura, por instrucciones recibidas del Comité de Evaluación, le solicitamos se sirva remitir lo solicitado al correo oficial de la UOC DEL INDI (indi.uoc@gmail.com), hasta las 11:30 hs del día 13/08/2026, la siguiente documentación y/o aclaración:

1. Desglose de precio de todos los ítems (1 al 19), cuyas cotizaciones se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) en relación al precio referencial estimado para el presente llamado, para dicho ítem.
2. Informe de la calificador de riesgo que demuestre lo requerido en el punto 2 de la Capacidad Financiera requerida en el PBC.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente

Christian Yaluff
Jefe de la U.O.C.
I.N.D.I.

Abg. Edgar E. Méndez Fernández
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Carlos Irala Díaz
Director General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Mag. Ec. Celso Velázquez E.
Director Financiero

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 4/2026 - ID N° 481.890
"POLIZAS DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION"**

ANEXO C

**RESPUESTA VIA CORREO ELECTRONICO – INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y
REASEGUROS S.A.**



INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>

**SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES REFERENTE AL PROCESO CON ID N°
481.890 PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.**

1 mensaje

licitaciones@intercontinental.com.py <licitaciones@intercontinental.com.py>

12 de agosto de 2026 a las 9:35

Para: indi.uoc@gmail.com

Cc: mvmodica <mvmodica@gmail.com>, Ramon Nuñez <ramon.nunez.g@hotmail.com>

Buenos días.

Por la presente, remito documentaciones en marco al llamado de referencia.

Saludos cordiales.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO

Lic. Gabriela Carvallo

Depto. de Licitaciones



**INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**

Iturbe N° 1047 c/ Tte. Fariña y Rca. De Colombia • Asunción.

☎ 492 348/9

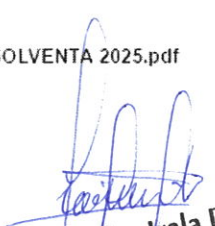
🌐 www.intercontinental.com.py

2 adjuntos

 **NOTA y DESGLOSE - INDI 481890.pdf**
18074K

 **Informe de la Calificadora de Riesgo SOLVENTA 2025.pdf**
759K


Abg. Edgar E. Nuñez Fernández
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena


Abg. Carlos Irala Díaz
Director General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI


Mag. Ec. Celso Velázquez E.
Director Financiero

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818